



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 04 de Abril del 2019	No.Orden:107/2019
-----------------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA	CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Suministros de Limpieza	-	-
15	Cada Uno	Código 80602200 - PALA PLASTICA PARA RECOLECCION DE BASURA CON MANGO LARGO - (Palas plastica para recolección de basura con mango largo, Marca: SPARTAPLAST) (R-6)	\$0.77	\$11.55
100	Cada Uno	Código 80807260 - CORTINA DE PLASTICO, DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES - (Cortina de plastico diferentes medidas y colores se requiere por baño de 1.80mts de alto x 1.80mts de ancho medidas aproximadas con sus respectivos ganchos) (R-3)	\$4.38	\$438.00
400	Cada Uno	Código 80701010 - BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE - (Bolsa plastica transparente de 1 libra paquete de 500 Unidades Marca: TERMOBAG) (R-8)	\$1.28	\$512.00
-	-	TOTAL.....	-	\$961.55

SON: novecientos sesenta y un 55/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 107/2019, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 71/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 77/2019, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos (Almacén General) del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

FECHA: **09 ABR 2019**

U.A.C.I.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

Suministrante

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS:

No. DE RENGLÓN	No. DE ENTREGAS	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	ESPECIFICO DE GASTO
3	UNA	1-15 Días Hábiles después de distribuida la Orden de Compra	-----	54107
6	UNA	1-15 Días Hábiles después de distribuida la Orden de Compra	-----	54199
8	DOS	200 Paquetes, 1ra Semana de Abril	200 Paquetes, Mes de Noviembre	54107

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Antonio Sosa Orrego, Supervisor de Limpieza, con funciones de Jefe de la Sección de Auxiliares de Servicios, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL